

# Es policía, mató a un ladrón que quiso asaltarla y no se arrepiente: “Si no me defendía, la historia era otra”

19/10/2024



La Justicia determinó que **Yanina María Itatí Marotte**, suboficial de la Policía Federal (PFA), actuó en legítima defensa cuando **disparó y mató a uno de los jóvenes que la asaltaron** en marzo de este año en Villa Lugano.

El fallo de la jueza Karina Zucconi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°15, confirmó el pedido del fiscal Pablo Recchini de sobreseer a la oficial, argumentando que no hubo exceso en su accionar.

El hecho que llevó a Marotte a la cárcel ocurrió el 6 de marzo de 2024 en **Villa Lugano**. Eran las 6:30 de la mañana cuando la

oficial cruzó la avenida General Paz, a la altura de Avenida Eva Perón, para cargar la SUBE en un kiosco y así tomar el colectivo para ir a trabajar.

En ese momento, **Juan Román Maciel Vallejos** y otro joven la sorprendieron: uno de ellos la golpeó en la cabeza con la culata de un arma, tirándola al suelo. **En medio de un feroz forcejeo, le robaron el teléfono y le apuntaron en la cabeza con una réplica de arma de fuego.**



El momento del hecho quedó registrado por una cámara de seguridad. (Foto: captura de video TN)

La oficial, tras el brutal ataque, se levantó rápidamente del suelo, **sacó su arma reglamentaria y efectuó dos disparos** en dirección a sus agresores. Uno de los tiros impactó en el pecho de Maciel Vallejos, quien cayó herido y murió pocos minutos después en el lugar.

Toda la secuencia quedó registrada en **las cámaras de seguridad de la zona**, lo que permitió reconstruir los hechos. En las imágenes se ve cómo la policía fue atacada sorpresivamente y cómo reaccionó al sentirse amenazada.

Según la reconstrucción del fiscal Recchini, **Marotte creyó que el arma que uno de los ladrones tenía era real**, cuando en realidad se trataba de una réplica. Esto, sumado a la agresión que sufrió y el contexto del asalto, llevó a la Justicia a concluir que **actuó en defensa propia**.

El abogado de Marotte, **Fernando Soto**, quien también fue defensor de otros agentes en casos de legítima defensa, sostuvo desde un principio que la oficial no tenía otra opción más que disparar para proteger su vida.



Yanina Marotte y su abogado Fernando Soto. (Foto: gentileza Fernando Soto)

Durante todo el proceso penal, Marotte recibió el apoyo de la ministra de Seguridad, **Patricia Bullrich**, quien expresó

públicamente su respaldo a la suboficial.

## **“No me arrepiento porque si no la historia hubiera sido otra”**

En diálogo con TN, Marotte relató cómo el hecho cambió su día a día por completo. **“Mi vida y la de mi familia por momentos fue un calvario, atravesé muchas situaciones de angustia.** Fue un proceso extremadamente duro”, admitió la oficial, quien aún lucha por sobrellevar las secuelas emocionales del incidente.

A pesar del apoyo institucional que recibió, tanto de sus superiores como de sus camaradas, quienes le brindaron contención psicológica, el impacto fue profundo. Marotte explicó que, aunque en algún momento le gustaría volver a trabajar como policía, necesita tiempo para recomponerse emocionalmente. **“Por ahora necesito enfocarme en estar mejor para poder tener una vida más tranquila junto a mi hija”**, afirmó, dejando en claro que su prioridad actual es recuperar la paz emocional.

Sobre las amenazas o posibles represalias de los familiares del delincuente abatido, la suboficial prefirió ser cauta. **“Decidí restringir mis redes sociales para que no tengan acceso a mí.** Hubo sucesos que no pude corroborar si fueron relacionados con los familiares de la persona en cuestión”, explicó, mostrando la prudencia con la que ha manejado su vida tras lo ocurrido.

Consultada sobre si se arrepiente de haber disparado, Marotte fue clara: **“En un momento en donde está en juego la vida de uno o de un tercero, no hay que dudar.** No me arrepiento porque hoy en día la historia podría ser otra. Pensé mucho en mi hija en ese momento”.



Yanina Marotte junto a Patricia Bullrich. quien pidió su sobreseimiento. (Foto: X @patobullrich)

**“Nunca tuve la intención de hacerlo, pero no me quedó otra alternativa”**, aseguró con firmeza. En una fracción de segundo, la suboficial tomó la decisión que consideró necesaria para proteger su vida, una decisión que, según ella, también estaba motivada por el deseo de volver a ver a su hija.

Finalmente, dejó un mensaje para sus compañeros de la fuerza: “Les digo que **no duden en actuar**, que hoy en día tenemos quien nos respalde para poder estar más tranquilos en el momento de nuestro accionar”. Con esas palabras, la oficial hizo referencia al respaldo político y judicial que recibió durante el proceso, lo que la llevó a no cuestionar su accionar en el momento más crítico de su vida.

El fiscal, tras analizar las pruebas, solicitó que la oficial fuera sobreseída al considerar que no hubo exceso en el uso de la fuerza. “La oficial actuó ante una agresión ilegítima y el peligro inminente para su vida. Creyó razonablemente que el arma que le apuntaban era real, y en ese contexto, disparó

para protegerse”, sostuvo Recchini en su dictamen.

**La jueza Zucconi, al coincidir con este análisis, dictó el sobreseimiento de Marotte** y destacó que la oficial actuó en defensa de su vida, en una situación de extrema violencia y sin otra opción para evitar el ataque.

Fuente: TN